

<h1>R.G.B.4</h1>		
ÁREA DE GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL: Temporalidad Deportiva		

Fecha actualización de esta ficha: Octubre 2019

Indicador (denominación)	Horas anuales de deporte municipal organizado, tanto programado como efectivamente realizado, de carácter permanente por cada 1.000 habitantes.
Explicación del indicador	<p>Este indicador pretende cuantificar dos (2) aspectos: 1º) el nivel de promoción del deporte municipal organizado por cada 1.000 habitantes (a través del número de horas que anualmente tutela el Ayuntamiento en actividad deportiva organizada de carácter permanente); y 2º) el grado de ocupación real del deporte municipal organizado (a través del porcentaje de horas que efectivamente se han desarrollado sobre la oferta prevista porque alcanzaron una ratio mínima).</p> <p style="text-align: center;">Notas aclaratorias</p> <p>A efectos del presente indicador, se considerará como deporte municipal organizado de carácter permanente a aquellas actividades deportivas que son de titularidad municipal (independientemente del modelo de gestión empleado para su desarrollo y la titularidad del espacio deportivo donde se llevan a cabo) y que transcurren durante un mínimo de un mes a lo largo del año (ya sea de forma continua o discontinua).</p> <p>En estos momentos, el deporte municipal organizado de carácter permanente que será objeto de análisis serán las Escuelas y los Cursos Deportivos Municipales durante cada año, pues aglutinan toda la oferta municipal en donde se establecen unas ratios mínimas para su puesta en marcha. En cambio, no se tendrán en cuenta otras ofertas de carácter temporal permanente que no permitirían el cálculo del grado de ocupación real del deporte municipal organizado, como por ejemplo, la Liga o Copa Local de Fútbol Sala (que no se realizan temporalmente desde el año 2016), el Torneo Moncayo-La Ribera, o la Liga Participar y Divertirse de Fútbol Sala. Tampoco se tendrán en cuenta las ampliaciones contractuales que las empresas de gestión han podido ofrecer en determinadas Escuelas o Cursos.</p> <p>En consecuencia, este indicador no reflejará estrictamente todas las horas de deporte municipal organizado de carácter permanente sino un número inferior.</p>
Metodología de cálculo	<p style="text-align: center;"><u>A. Nivel de promoción del deporte municipal organizado por cada 1.000 habitantes</u> (2 valores)</p> <p>1.) Nº Horas anuales de deporte municipal organizado previsto / 1.000 habitantes</p> <p>2.) Nº Horas anuales de deporte municipal organizado real / 1.000 habitantes</p> <p style="text-align: center;"><u>B. Grado de realización del deporte municipal organizado</u> (1 valor)</p> <p style="text-align: center;">Nº de Horas anuales de deporte municipal organizado real * 100</p> <p>3.) ----- = % de ocupación Nº Horas anuales de deporte municipal previsto</p>

Unidad de medida del indicador	N° de horas (para los valores 1 y 2) y porcentaje “%” (para el valor 3).	
Frecuencia del cálculo	Dos años	
Responsable del cálculo	Técnico Deportivo Municipal	
Evolución del indicador (2013-2014)	Enero – diciembre 2013	<p>1.) N° Horas anuales de deporte municipal organizado previsto / 1.000 habitantes = 331,5 (E) + 348 (F)+ 333 (M)+ 337 (Ab)+ 331 (My)+ 243 (Jn; incluye compet.f.sala) + 185,75 (Jl)+ 169,75 (Ag y Sp)+ 392,5 (Oc)+ 336 (No)+ 261,5 (Dc) / 1.000 = 3.269 / 1.000 = 3,26 horas anuales previstas /1.000hab.</p> <p>2.) N° Horas anuales de deporte municipal organizado real / 1.000 habitantes = 266,25 (E) + 287 (F)+ 313 (M)+ 272,75 (Ab)+ 284,5 (My)+ 31 (Jn. Las comp. Reales F.sala están repartidas anteriormente)+121,25 (Jl)+ 106,5 (Ag)+ 24 (Sp)+ 353 (Oc) + 323 (No)+ 225,75 (Dc) / 1.000 = 2.608 / 1.000 = 2,60 horas reales anuales / 1.000 hab.</p> <p>3.) Grado de ocupación= N° de Horas anuales de deporte municipal organizado real * 100 / N° Horas anuales de deporte municipal previsto = 2.608* 100 / 3.269 = 79,77% de ocupación.</p>
	Enero – diciembre 2014	<p>1.) N° Horas anuales de deporte municipal organizado previsto / 1.000 habitantes = 326 (E) + 348 (F) + 336 (M) + 300 (Ab)+ 323 (My) + 150 (Jn; incluye comp.f.sala) + 136,5 (Jl) + 146 (Ag y Sp) + 408 (Oc) + 352 (No) + 236 (Dc) + 103 (competiciones f.sala y atletismo oct a dc) / 1.000 = 3.164,5 / 1.000 = 3,16 horas anuales previstas /1.000hab.</p> <p>2.) N° Horas anuales de deporte municipal organizado real / 1.000 habitantes = 277,25 (E) + 299 (F) + 284,25 (M) + 260,25 (Ab) + 264,5 (My) + 71 (Jn) + 133 (Jl) + 76 (Ag) + 32 (Sp) + 322,5 (Oc) + 273 (No) + 202 (Dc) / 1.000 = 2.494,75 / 1.000 = 2,49 horas reales anuales / 1.000 hab.</p> <p>3.) Grado de realización= N° de Horas anuales de deporte municipal organizado real * 100 / N° Horas anuales de deporte municipal previsto = 2.494,75* 100 / 3.164,5 = 78,83% de ocupación.</p>
	Enero-diciembre 2016	<p>1.) N° Horas anuales de deporte municipal organizado previsto / 1.000 habitantes = 2.585h (invierno) + 337h (verano) / 1.000 = 2,922h anuales/1.000 hab.</p> <p>2.) N° Horas anuales de deporte municipal organizado real / 1.000 habitantes = 1.971,7 / 1.000 = 1,97 horas reales anuales / 1.000 hab.</p> <p>3.) 3.) Grado de realización= N° de Horas anuales de deporte municipal organizado real * 100 / N° Horas anuales de deporte municipal previsto = 1971,7 * 100 / 2.922= 67,47% de ocupación.</p>
Último valor (Oct. 2018-Sep. 2019)	<p>1) N° Horas anuales de deporte municipal organizado previsto / 1.000 habitantes = 1904h (invierno) + 954h (verano) / 1.000 = 2,858h anuales/1.000 hab.</p> <p>2) N° Horas anuales de deporte municipal organizado real / 1.000 habitantes = 1512h (invierno) + 290h (verano) 1802 / 1.000 = 1,80 horas reales anuales / 1.000 hab.</p> <p>3) Grado de realización= N° de Horas anuales de deporte municipal organizado real * 100 / N° Horas anuales de deporte municipal previsto = 1802 * 100 / 2858 = 63,05% de ocupación.</p>	

Desde el año 2016 hasta el año 2018 se ha producido un ligero descenso en la cantidad de horas de deporte municipal: a) programadas (bajada en 64h/anuales desde el año 2016) y b) las efectivamente realizadas (bajada en 169/anuales desde el año 2016). Asimismo han empeorado los porcentajes de ocupación (del 67.47% en 2016 al 63,05% en 2018).

En parte, los datos deben interpretarse en forma negativa pues se han perdido horas de deporte municipal para la ciudadanía tanto en las previstas inicialmente (programadas) como las finalmente realizadas.

Sin embargo, los datos también tienen una valoración positiva en la parte económica, pues se ha mejorado la eficiencia económica de los cursos ya que habiendo descensos en la oferta deportiva – como se indica anteriormente- los ingresos se han recuperado a valores mejores a los obtenidos en el año 2013 (véase indicador RGF 1).



NARANJA